





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-170-25, del Departamento de Psicología Social, Área de conocimiento de Psicología Social, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	TQ153QLAjgwuGvV01zDB7A==	Fecha	25/03/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TQ153QLAjgwuGvV01zDB7A%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	/lyBHpSTd77u/Jxoj9ImiQ==	Fecha	25/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FlyBHpSTd77u%2FJxoj9ImiQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Psicología Social	
DEPARTAMENTO		
Psicología Social		
PERFIL DOCENTE		
Familia, Escuela, Relaciones Interpersonales y Cambio Social (Grado en Educación Primaria).		
PERFIL INVESTIGADOR		
Análisis de los factores de riesgo y de protección, así como del impacto psicológico y social de las diversas formas de ciberviolencia dirigidas a mujeres y niñas, en concreto, el acoso y la difamación a través de la utilización de imágenes sexuales.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/02/2026	19/02/2026	TU-170-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 12 de marzo de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Isidro Maya Jariego

Fdo.: Cristina María de Francisco palacios

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Isabel Cuadrado
Guirado

Fdo.: Joaquín Manuel Martínez
Vaquero

Fdo.: Juan Carlos Marzo
Campos

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	6LzseGZY1omLsb88AwZh5A==	Fecha	18/03/2026
Firmado Por	CRISTINA MARIA DE FRANCISCO PALACIOS		
	Juan Carlos Marzo Campos		
	Joaquin Manuel Martinez Vaquero		
	Maria Isabel Cuadrado Guirado		
	ISIDRO MAYA JARIEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6LzseGZY1omLsb88AwZh5A%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	/lyBHpSTd77u/Jxoj9ImiQ==	Fecha	25/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FJxoj9ImiQ%3D%3D	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL CONCURSO DE LA PLAZA DE PROFESOR/A TITULAR (TU-170-25), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (B.O.E. DE 17 DE FEBRERO DE 2026)

- 1) Historial académico (hasta 5 puntos)
 - o Títulos académicos
 - o Becas pre y postdoctorales
 - o Premios
 - o Estancias en otras universidades y centros de investigación
 - o Formación especializada
 - o Otros méritos relacionados con el historial académico
- 2) Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
 - o Asignaturas impartidas y carga docente
 - o Informes de evaluación de la actividad docente
 - o Años de docencia
 - o Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria
 - o Material y publicaciones relacionadas con la docencia
 - o Otros méritos relacionados con el historial docente
- 3) Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - o Participación y/o dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas o realizadas al amparo de convenios y contratos
 - o Participación en grupos de investigación debidamente acreditados
 - o Publicación científica de artículos, capítulos de libros, libros y memorias o informes, atendiendo a la relevancia de la editorial o revista
 - o Trabajos presentados en congresos o reuniones científicas, atendiendo a su relevancia o Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora
- 4) Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
 - o Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas
 - o Materiales y publicaciones de divulgación científica
 - o Proyectos y actividades de cooperación al desarrollo
 - o Otros méritos
- 5) Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
 - o Se valorará la presentación y defensa del programa de la asignatura y del proyecto docente e investigador
- 6) Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
 - o Se valorará la adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza
- 7) Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
 - o Se valorará el contenido de los proyectos docente e investigador, atendiendo a su fundamentación, novedad, organización y desarrollo, así como su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza
- 8) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
 - o No aplicable a esta plaza

CALIFICACIÓN FINAL: Puntuación máxima 100 puntos. Será la suma de la puntuación obtenida en cada apartado.

Código Seguro De Verificación	6LzseGZY1omLsb88AwZh5A==	Fecha	18/03/2026	
Firmado Por	CRISTINA MARIA DE FRANCISCO PALACIOS			
	Juan Carlos Marzo Campos			
	Joaquin Manuel Martinez Vaquero			
	María Isabel Cuadrado Guirado			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6LzseGZY1omLsb88AwZh5A%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	/lyBHpSTd77u/Jxoj9ImiQ==	Fecha	25/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FJxoj9ImiQ%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	6LzseGZY1omLsb88AwZh5A==	Fecha	18/03/2026		
Firmado Por	CRISTINA MARIA DE FRANCISCO PALACIOS				
	Juan Carlos Marzo Campos				
	Joaquin Manuel Martinez Vaquero				
	María Isabel Cuadrado Guirado				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6LzseGZY1omLsb88AwZh5A%3D%3D	Página	3/3		

Código Seguro De Verificación	/lyBHpSTd77u/Jxoj9ImiQ==	Fecha	25/03/2026		
Firmado Por	Universidad de Sevilla				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FlyBHpSTd77u%2FJxoj9ImiQ%3D%3D	Página	4/4		